



Vicerrectorado de Innovación y
Calidad Docente



AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Curso Académico 2010-2011

Aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de 30 de noviembre de 2011

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 21/12/2011

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.

Análisis del cumplimiento de la memoria Verifica

La memoria del Título de Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Córdoba fue verificada por la ANECA con fecha 21 de junio de 2010, apareciendo en el Registro de Universidades y Títulos con Código del título: 2501507 por resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE del 11/11/2010. El plan de estudios se publicó por resolución de 21 de enero de 2011, de la Universidad de Córdoba, y siendo publicada en el BOE del 11/02/2011. La titulación se comenzó a impartir de forma progresiva, según la memoria de verificación, a partir del curso 2010-11. Esta memoria incluye todos los puntos considerados en el RD 1393/2007 e incorpora, en sucesivas revisiones los nuevos aspectos del RD 861/2010. La memoria verificada incluía, conforme a lo previsto en el RD 1393/2007, un Sistema de Garantía de la Calidad del Título como parte del Plan de Estudio siendo el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación.

El sistema interno de garantía de la calidad requiere la creación de una Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado (UGCT), la elaboración de un reglamento de dicha comisión y la elaboración de un Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) a través de manual de calidad que defina la política de calidad del Título y establezca un conjunto de procedimientos orientados a alcanzar los objetivos de calidad propuestos. Esta planificación se ha cumplido, así la UGCT se constituyó con fecha 16 de Julio de 2008, elaborando un reglamento y un manual de Calidad que contiene los elementos requeridos (<http://www.uco.es/ciencias/gciencias-ambientales/garantia-calidad/index.html>). La composición de las comisiones fue aprobada por la Junta de Facultad, reunión número 386 de 10 de Julio de 2008 así como el Manual para el establecimiento de un sistema de Garantía de la Calidad en la reunión número 388 de 19 de Noviembre de 2008.

Se han debido afrontar las dificultades inherentes a la implantación del primer año de un proceso novedoso que involucra diversos colectivos. Por una parte han surgido dificultades por la exigencia un trabajo extra (adicional a las obligaciones docentes, investigadoras y de gestión) del profesorado perteneciente a la UGCT. Por otra parte, han surgido dificultades de naturaleza técnica han surgido por la necesidad de implementar, partiendo en muchos casos de cero, de un sistema para la recogida y tratamiento de los datos necesarios para su análisis, evaluación y posterior elaboración de propuestas de mejora por la UGCT. Estos trabajos se han desarrollado por el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente con el apoyo de los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Córdoba.

El equipo de dirección del Centro, los Coordinadores de titulación y el Rectorado de la Universidad de Córdoba a través de, primero el Vicerrectorado de Espacio Europeo, desde 2007 al 2010, y a partir de esa fecha con el nuevo organigrama rectoral el Vicerrectorado de Innovación y Calidad, ha apoyado el proceso de elaboración e implementación del SGCT conforme a lo establecido en el RD1393/2007 y su revisión RD861/2010. Con este apoyo y con el trabajo de la UGCT se ha logrado cumplir con todo lo previsto en la memoria de Verificación para el primer curso del nuevo título de Grado que es el momento en que se está realizando este autoinforme.

El desarrollo del proyecto del nuevo título de Grado se inició en 2007 tras la publicación del RD 1393/2007. En esta fase, las principales dificultades encontradas se debieron a la falta de tradición en la Universidad Española de un sistema de autoevaluación continuado. Se tenía cierta experiencia a través de evaluaciones de la titulación (internas y externas) llevadas a cabo de manera puntual en el pasado. Sin embargo, no se había establecido un protocolo como el que iba a marcar el SGCT. La participación de profesorado, alumnado y PAS en las comisiones fue voluntaria, sin incentivos. Las acciones de las comisiones han conllevado un enorme volumen de trabajo para los miembros, primero para la formación y estudio de los procesos necesarios para la implantación de un SGCT, los profesores son expertos en sus campos de las ciencias experimentales y para muchos, estos trabajos exigieron una puesta al día, y segundo, en la adaptación de los preceptos y procedimientos generales a la realidad de la Facultad de Ciencias y el título de Grado de Ciencias Ambientales. Se elaboró así un manual de procedimientos adecuado para llevar a cabo el seguimiento y gestión de la calidad de la titulación tal y como establece el Real Decreto 1393/2007 siguiendo las indicaciones de la Agencia Andaluza de Evaluación. Estas acciones se realizaron simultáneamente a los trabajos de la Subcomisión de Planes de Estudio que desarrolló el proyecto de Título de manera coordinada con la UGCT y supervisados por la Junta de Centro.

Posteriormente, hubo que armonizar los distintos SGCT elaborados en los diferentes centros de la UCO para lograr Sistemas de Garantía de la Calidad que fueran homogéneos para toda la Universidad, adaptados a los recursos, técnicos y humanos, disponibles cumpliendo además con lo establecido en los RD 1393/2007 y RD861/2010 y por la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. En este punto las dificultades eran el desarrollar e implementar los mecanismos de recogida y gestión de la información así como el análisis de la misma establecida en el SGCT. El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la UCO desarrolló, en colaboración con los Centros, una plataforma Web para el SGCT que se adapta a estas necesidades.

Una vez comenzado el nuevo título de Grado, la principal dificultad ha sido la escasa respuesta a las encuestas de los diferentes procedimientos puestos en marcha en este curso. La razón cabe atribuirle, nuevamente, a la falta de tradición en la Universidad con los SGCT. Como se discutirá más adelante, la difusión realizada entre los distintos colectivos a los que iban destinados los procedimientos no ha sido suficiente observándose en el nivel de respuesta ha sido bajo. Se han previsto acciones de mejora en esta línea.

Análisis y valoración de los resultados

Los trabajos de la UGCT han conducido a dos tipos de resultados. El primero ha sido la mejora de la transparencia del título. Tal y como establece el RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 se ha hecho pública, a través de la página Web, la información relevante del título siguiendo el documento "Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales" elaborado por la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) y disponible en <http://www.uco.es/sgc/>. El segundo tipo de resultados está relacionado con el análisis de los valores de los indicadores propuestos para los procedimientos correspondientes al Grado actual de implantación de la titulación y de las encuestas realizadas. Al ser el primer curso académico de implantación, en aquellos casos donde era significativo, se han comparado resultados con los datos disponibles para las antiguas Licenciaturas sustituidas por los nuevos Grados. Además de la tendencia observada en los procedimientos se ha analizado su segmentación evaluando si es adecuada para detectar los puntos débiles y, por tanto, las áreas de mejora así como el valor obtenido del indicador en comparación con el que alcanza en el resto de las titulaciones de Grado impartidas en la Universidad de Córdoba.

Las áreas de mejora detectadas están relacionadas con los procedimientos de evaluación de mejora, calidad de la enseñanza y del profesorado y, finalmente, con los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos. Se han analizado los indicadores propuestos tal y como se detallará más adelante en este autoinforme. Sin modificar el SGCT se propone una mayor disgregación de algunos indicadores. El valor de indicador, conteniendo todas las materias de un curso, puede ser el resultado del promedio de valores superiores a los esperados según los parámetros de calidad establecidos en el SGCT y otros que estén por debajo. Con respecto a los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos se han hecho propuestas de mejora orientadas a conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos (profesorado, alumnado y PAS) involucrados en el SGCT, con los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y del profesorado. El objetivo es mejorar el porcentaje de encuestas cumplimentadas.

Los otros procedimientos, relativos a las prácticas externas, programas de movilidad, Grado de inserción laboral, no han sido analizados al no existir, en este momento del Grado con solo el primer curso finalizado, estudiantes en prácticas o en programas de movilidad ni egresados.

Al ser el primer año de implantación del Grado, no se ha propuesto la modificación de ningún indicador ni de ninguna encuesta de las recogidas en los procedimientos del SGCT. La UGCT estima que es necesario disponer de un registro histórico de resultados que permita evaluar, con mayor criterio, la utilidad de las diferentes herramientas empleadas y su eventual revisión orientada a conseguir una mejora en la recogida de información sobre el título y su empleo en la toma de decisiones.

Frecuencia de actuación y priorización de tareas

Las revisiones realizadas del Título se han realizado siguiendo la hoja de ruta permanente establecida en el Manual de Calidad del título, que es la referencia permanente para el desarrollo de las acciones de mejora continua de la calidad del Título. Estas acciones se han estructurado a través de un conjunto de doce procedimientos que responden a lo establecido en los RRDD 1393/2007 y 861/2010 y a las recomendaciones de la AGAE. Cada procedimiento responde a una finalidad, contiene unas referencias legales y evaluativas.

En este primer curso de implantación de los Grados se han realizado las revisiones previstas en la memoria del Sistema de Garantía de Calidad del Título. La periodicidad de las revisiones realizadas de cada uno de los procedimientos ha sido la marcada en la memoria e indicada en la tabla siguiente

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD
P-1: Análisis del rendimiento académico	Anual
P-2: Evaluación de la satisfacción global de título	Anual
P-3: Sugerencias y reclamaciones	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-4: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	Anual
P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Anual
P-7: Procedimiento para la difusión del título.	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-10: Procedimiento para la recogida de Información complementaria sobre la calidad del título	Anual
P-11: Sistema de seguimiento de la toma de decisiones	Anual

En este momento de implantación de los nuevos Grados, no procede revisar los procedimientos P-5 (Análisis de los programas de movilidad), P-6 (Evaluación de las prácticas externas) de periodicidad anual y el procedimiento P-9 (Evaluación de la inserción laboral de los graduados y graduadas y de la satisfacción con la formación recibida) a revisar una vez concluido el Grado. El procedimiento P-7 (Difusión del título) se realiza a través de una actualización continua de la página Web.

Las prioridades que se establecen son propiciar la mejora del plan de estudios, apoyar el proceso de evaluación continua del título (SEGUIMIENTO), implicar a todas las partes interesadas, procurando y fomentando la transparencia como principio de gestión. Para lograrlo se ha elaborado el presente autoinforme donde se recoge una planificación, a desarrollar a lo largo del curso 2011-12 siguiendo el Plan de Mejora (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184), de acciones encaminadas a mejorar los valores de los indicadores obtenidos, mejorar el grado de implicación en el proceso garantía de la calidad del título de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS), así como el desarrollo en colaboración con Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la plataforma Web del título donde se incluyen estas acciones y la continua actualización de la información del título en la página Web de la Facultad de Ciencias. Estas acciones se han planificado y desarrollado a través de reuniones periódicas (cuatrimestrales) de la UGCT (<http://www.uco.es/ciencias/gciencias-ambientales/garantia-calidad/index.html>).

Dentro de la prioridad establecida de **Transparencia** y **Accesibilidad**, se han desarrollado acciones para mejorar la información pública del Título (Procedimiento P-7 del SGCT). En coordinación con el equipo de dirección del Centro, y siempre dentro de la imagen institucional de la Universidad de Córdoba, se ha trabajado en la mejora de la Página Web del Título, que es la principal referencia para la información pública.

Se ha incluido la información pública disponible marcada en los Documentos de Seguimiento de los Títulos Oficiales establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación y se ha velado para que tal información sea lo más accesible posible. Se han diseñado instrumentos para hacer más eficiente el proceso de la información; así por ejemplo, se han incorporado unas fichas de identificación del profesorado que contienen, de forma concisa los datos académicos (docentes, investigadores y de gestión) del profesorado involucrado en el Grado que son de interés para los alumnos, presentes y futuros.

Procedimientos de actuación conformes a las necesidades actuales y futuras

El procedimiento P-11 del Manual de Garantía de Calidad del Título tiene como objetivo recoger y ordenar las propuestas de mejora elaboradas por la Unidad de Garantía de Calidad del Título del Título a través del análisis de los resultados obtenidos en los demás procedimientos. Los procedimientos incluyen encuestas de opinión relativas al Grado de satisfacción global con el título (P2), la calidad de la enseñanza y el profesorado (P4), programas de movilidad (P5), prácticas externas (P6), metaevaluación de competencias (P8) y Grado de inserción laboral (P9). Las encuestas se dirigen a todos los grupos involucrados en cada uno de los puntos. Las opiniones recogidas en estas encuestas permiten a la UGCT conocer las necesidades de los diferentes colectivos. Además, existen otros procedimientos que contienen indicadores cuantitativos sobre el rendimiento académico (P1) y otra información complementaria (P10) relativa a la planificación de la docencia, la investigación del profesorado involucrado en la titulación, los recursos disponibles para el título y la difusión del mismo a través de la página Web (P-7).

A través del análisis de esta información, recogida anualmente, la UGCT puede determinar las debilidades, necesidades actuales y futuras del título, realizando a continuación propuestas de mejora que contemplen a todos los grupos de interés. Estas propuestas serán sometidas a aprobación a la Junta de Centro a través del presente autoinforme.

Motivados por el hecho que la información recabada a través de los diferentes procedimientos establecidos en el SGC no es accesible hasta final del curso académico e incluso, en algunos casos hasta la finalización de los estudios de las primeras promociones se han realizado solo unas actuaciones. Así y para disponer de información, que por un lado sirva de complemento o anticipo proporcionada por los procedimientos del SGC y que se obtenga de una manera más ágil, se han establecido diferentes canales de recogida. Aprovechando los procesos de revisión ya existentes establecidos durante el periodo de Plan Piloto de la Licenciatura, que comenzó en el curso 2004/05 y que se extinguirá con la Licenciatura. La Coordinadora de la titulación ha mantenido reuniones periódicas (dos al cuatrimestre) con los estudiantes y con el profesorado (una al cuatrimestre) del Título de Grado en las que se pretende poner de manifiesto las principales dificultades y/o puntos fuertes encontrados en la implantación del título identificando aquellos elementos administrativos (matriculación, gestión del estudiante), docentes (docencia recibida, planificación, horarios, instalaciones y medios materiales, etc.) que redunden en el nivel de satisfacción del título al nivel de implantación en el que nos encontramos en este momento. La UGCT ha sido informada de estas reuniones y de los resultados obtenidos a través de la Coordinadora de la titulación.

Propuesta de asignación de responsabilidades

La Unidad de Garantía de la Calidad del Título se constituyó en la sesión celebrada el 16 de Julio de 2008 y su composición se aprobó por unanimidad en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, en sesión extraordinaria número 386 con fecha 10 de Julio de 2008. Su misión es establecer un Sistema de Garantía de Calidad que implique, con la mayor transparencia, la mejora continua y sistemática del Título. La UGCT está dotada de un Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad número 388 con fecha 19 de Noviembre de 2008. La UGCT elaboró un Manual de Calidad como herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título. El manual de Calidad, cuyo contenido es público (<http://www.uco.es/ciencias/gciencias-ambientales/garantia-calidad/index.html>) define la Política de Calidad del Título de Grado y establece el conjunto de documentos procedimentales que describen las metodologías a implantar incluyendo su contenido, cronograma y responsable.

Tal y como se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, la UGCT está formada por un presidente, un secretario, tres representantes del profesorado, un representante del PAS y un representante estudiantil. Se contempla además que la UGCT cuente, en aquellos casos que proceda con la colaboración y asesoramiento de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la Administración, de los

Colegios Profesionales, y de Consejos Sociales externos a la Universidad de Córdoba, profesores de otras Universidades nacionales y extranjeras, profesionales, etc).

Presidente
Prof. Dr. D. Antonio J. Sarsa Rubio
Secretario
Profa. Dra. Dña. M ^a Angeles Martín Santos
Otros representantes del profesorado
Prof. Dr. D. José Diz Pérez Prof. Dr. D. Juan Gil Torres Prof. Dr. D. Antonio Martín Martín
Representante del Pas
D. Manuel Molina Gómez
Representante estudiantil
D. Joaquín J. Vázquez Vidal

La composición de la UGCT se modificó con respecto a la original debido a cambios en el organigrama del equipo de dirección del Centro y a que originalmente el representante estudiantil era un estudiante de la Licenciatura y, una vez iniciado el Grado, se ha procedido a sustituirlo por un estudiante de Grado. La actual composición, mostrada en la siguiente tabla, fue aprobada por unanimidad por la Junta de Centro de la Facultad de

la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria n^o 412, celebrada el 24 de Junio de 2011.

La Facultad de Ciencias cuenta en su equipo de dirección con un Vicedecano de Calidad e Innovación responsable del área de calidad en el centro (<http://www.uco.es/ciencias/principal/organizacion-institucional/index.html>) y que actúa como presidente de la UGCT. En su labor se apoya en la Coordinadora de la Titulación de Grado y que actúa como secretaria de la UGCT. La UGCT es la responsable de llevar a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, examinando el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios así como será la responsable de elaborar una memoria que recoja el estado de la situación actual de la titulación. En el supuesto de que no se alcancen los valores de referencia, la UGCT elaborará un Plan de Mejora, con recomendaciones para alcanzar los valores previstos así como la persona responsable del seguimiento y mecanismo de realización. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba a través de la Sección de Gestión de la Calidad (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/index.html>) es el organismo responsable de elaborar las herramientas necesarias para poner en marcha los diferentes procedimientos de recogida de datos e información del título, proporcionando el aporte técnico y metodológico requerido por el SGCT. Las acciones concretas de cada procedimiento (establecimiento de un sistema de recogida de datos, desarrollo de las acciones necesarias para recabar los datos en las fechas previstas y su puesta a disposición de la UGCT para su análisis y evaluación) serán responsabilidad de esta Sección.

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza de Título de Grado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. Siguiendo el manual de Garantía de la Calidad, se han implementado los siguientes procedimientos:

P-4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

- P-4-I: Opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado
- P-4-II: Informe de Incidencias
- P-4-III: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza
- P-4-IV: Encuesta: sobre el trabajo fin de Grado

P-8: Metaevaluación de las Competencias estudiantiles

- P-8-I: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)
- P-8-II: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)
- P-8-III: Encuesta: Metaevaluación de la competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos)

P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del título

- P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia
- P-10-II: Resultados de investigación
- P-10-III: Indicadores: Recursos

Las dificultades encontradas han sido de dos tipos: técnicas y de participación. Las primeras atañen a la implementación práctica del procedimiento y las posibles dificultades relativas a la privacidad de los datos. Las segundas son relativas al Grado de implicación de los diferentes agentes involucrados. Los aspectos técnicos y de implementación han sido resueltos por la Sección de la Calidad de la Universidad de Córdoba elaborando diferentes soportes de recogida y distribución de la información siguiendo exigencias de seguridad y fiabilidad, así como las indicaciones emitidas de forma colegiada por los diferentes responsables de la Calidad de todos los Centros de la Universidad de Córdoba y la propia Vicerrectora de Innovación y Calidad Docente. Desde el Vicerrectorado se elevó una consulta al Gabinete Jurídico de la Universidad que resolvió las dificultades relativas a la privacidad de los datos y que se hizo llegar a los miembros de la UGCT. Finalmente, hay que indicar las dificultades originadas por la modificación de los documentos de Planificación Docente de los Departamentos que complicó, aunque en menor medida, el procedimiento al dificultar la determinación precisa del profesorado involucrado en la docencia del Grado. El segundo tipo de dificultades se centra en la respuesta de los colectivos involucrados a las encuestas y son consideradas de manera más detallada en lo que sigue. Es de esperar que la respuesta se incremente conforme se vaya consolidando el SGCT. Se proponen, sin embargo, el desarrollo de mecanismos de difusión para mejorar el Grado de conocimiento de las herramientas así como de los objetivos perseguidos con las mismas entre los miembros de la Universidad.

P-4: EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

El procedimiento “**P-4-I: Encuesta Docentia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado**” se analiza en el apartado de evaluación del profesorado. El procedimiento “**P-4-IV: Encuesta sobre el trabajo de fin de Grado**” no procede pues no hay aún estudiantes matriculados en esta asignatura.

El procedimiento “**P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia**” tiene una parte genérica de evaluación de la calidad del título, que se analiza a continuación y otra específica de evaluación del profesorado cuyo análisis se presenta más adelante. El procedimiento “**P-10-II: Resultados de investigación**” se analiza también más adelante en el apartado de evaluación del profesorado.

Concluimos, pues, que se han cumplido los procedimientos anteriores conforme a lo establecido en la memoria del SGCT.

P-4-II –Informe de incidencias en las asignaturas.

Se han contestado 4 encuestas de un total de 9. Para esta población, hubiese sido necesario una respuesta del 100% para que los datos fuesen significativos¹. Por tanto, las conclusiones obtenidas deben tomadas con cautela, llevándose a cabo un análisis cualitativo.

Las respuestas relativas a las actividades académicas desarrolladas, realizadas al profesorado, alcanzan una buena puntuación por encima de la media de la UCO, observándose concordancia con lo expresado por los estudiantes en sus encuestas, aunque el alumnado ha valorado más positivamente la mayoría de los ítems. Además revelan un Grado de satisfacción alto entre el profesorado la expectativa del proceso de aprendizaje y los resultados obtenidos. Son destacables las respuestas relativas al cumplimiento de la guía docente, de su accesibilidad y revisión y a las labores de coordinación.

Los puntos débiles (con puntuaciones entre 2,5 y 3,5 sobre 5,0) se observan en los ítems relativos al uso de la guía docente por parte del alumnado, uso de las tutorías, motivación y participación en clases teóricas y actividades dirigidas. Esto es común a todo el alumnado de la UCO.

P-4-III. Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

El valor medio de la encuesta docente del Grado en el curso 2010/11 está en 3,89, valor inferior a la del Centro 4,12 y de la Universidad 3,98 (ambas incluyendo Licenciaturas y Grados que se han impartido en dicho curso académico). Aún estando dentro del mismo orden de magnitud, es conveniente fomentar la participación de todo el profesorado (9 en este año) para que dicho valor tenga validez. No obstante, se prestará especial interés a la tendencia de este valor en relación con los del resto de la comunidad universitaria a medida que se vaya implantando el Grado.

¹ Error muestral: 42,17% (nivel de confianza: 95%; $p=q=0,5$)

P-8: META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

P-8-I. Metaevaluación de las competencias estudiantiles. Opinión del alumnado.

Se han contestado 4 de 80 encuestas². Los resultados no son significativos y por ello se considerarán como una mera orientación sobre la adquisición de competencias.

Se observa que los resultados de la encuesta tienen valores en el mismo rango que los resultados globales de la Universidad, aunque ligeramente más elevados. Se indica un conocimiento bueno de las competencias siendo los ítems más bajos el tiempo dedicado a las mismas y su evaluación, 3.5 sobre 5,0 en ambos casos.

En los datos de Grado, respecto a los de la UCO, se observa un valor más elevado (4,0 frente a 2,99) en el ítem relativo a la metodología de evaluación de las competencias de Universidad (TIC, segunda lengua y emprendimiento).

P-8-II. Metaevaluación de las competencias estudiantiles. Opinión del profesorado.

Solamente se han contestado 7 de 18 encuestas³ con valores muy parecidos a los resultados de la media de la de la Universidad para cada ítem.

El profesorado opina que no se ha empleado suficiente tiempo por el alumno en la adquisición de competencias y que el punto más débil se encuentra en la adquisición de las competencias: utilización de metodologías TICs, Segunda lengua y capacidad o espíritu de emprendimiento.

Globalmente el alumnado y profesorado afirman conocer razonablemente bien las competencias incluidas en el Grado que se imparten desde sus asignaturas, cual es su importancia y su repercusión en la formación de un futuro egresado en CCAA. También se valora positivamente la metodología de evaluación de las competencias generales y específicas, considerándose concordantes con lo especificado en las Guías Docentes.

P-8-III. Opinión de los/las Asesores/as académicos del alumnado.

El porcentaje de cumplimentación de las encuestas realizadas a los Asesores Académicos de primero de Grado, han contestado 6 de 14 encuestas⁴, prácticamente el mismo porcentaje de respuesta que el profesorado responsable de las asignaturas impartidas en este curso. Este nivel de respuesta, hace que la estimación no sea estadísticamente significativa. Aún así, se procede una valoración cualitativa. En primer lugar, y al igual que en los casos anteriores, las respuestas dadas por los asesores académicos de la titulación son más optimistas que las respuestas dadas por el global del profesorado de la UCO, a excepción del ítem relacionado con el seguimiento de las competencias a través del profesorado asesor que tiene una puntuación de 2,65 sobre 5,00. Quizás estas valoraciones estén “contaminadas” por la visión optimista de los alumnos que las trasladan a los Asesores Académicos en sus tutorías. Tampoco es muy optimista la visión global del conjunto de Asesores académicos de la Universidad en este punto, con una valoración de 2,99 sobre 5,0.

De estas respuestas se concluye que los puntos fuertes serían el conocimiento de los asesores del significado de las competencias y su importancia en la formación de los estudiantes. Igualmente muy bien valorado está la orientación de las enseñanzas al aprendizaje por competencias así como los procedimientos y métodos de evaluación de las guías docentes.

P-10: RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

P-10-I. Planificación y desarrollo de la docencia.

² Error muestral: 55,15% (nivel de confianza: 95%; $p=q=0,5$)

³ Error muestral: 31,28% (nivel de confianza: 95%; $p=q=0,5$)

⁴ Error muestral: 33,13% (nivel de confianza: 95%; $p=q=0,5$)

La **demanda** de alumnos que se han matriculado escogiendo la titulación como primera opción es del 30%. El 70% restante no ha ingresado en el Grado posiblemente motivado por cursar los estudios seleccionados, lo que revierte en malas calificaciones por falta de participación en las actividades docentes. Esta, posiblemente, es una de las razones por las que las tasas de éxito y rendimiento obtenidas han resultado bastantes bajas respecto a otros Grados de la Universidad.

La **dedicación lectiva** del alumno es de 58,95, muy cercana a los 60 créditos correspondientes a un curso completo. Realmente este valor permite tratar el grupo de alumnos como una muestra homogénea en cuanto a carga lectiva se refiere.

P-10-III. Recursos.

Los recursos de los que se dispone se consideran adecuados. Los recursos empleados son los consignados en el informe VERIFICA del título, sobre el cual ANECA informo positivamente. Además se encuentra bien dimensionado incluso para los 80 alumnos matriculados (en lugar de 60 que se consideraban como posibles) aunque hayan sido este curso académico 2010/11 sobreexplotados (en relación a las predicciones). Así, no se han recibido quejas ni reclamaciones al respecto por el procedimiento previsto (P-3).

Habrá que considerar en años sucesivos si se sigue superando la oferta prevista y así, estudiar la situación de los recursos con el Centro, Junta de Gobierno y demás autoridades universitarias responsables de la titulación si fuese necesario.

Se ha realizado la revisión de los Procedimientos de Garantía de la Calidad con periodicidad anual tal y como establece el manual. Las encuestas incluidas en los procedimientos involucrados en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se realizan una vez por asignatura así como el cálculo de los indicadores.

Como consecuencia de los resultados derivados del procedimiento **P-4.II** se propone como **Plan de Mejora** fomentar la cumplimentación de los informes de incidencias en las diferentes asignaturas, a través de la Coordinadora de la Titulación, realizando una reunión explicativa de la encuesta asociada a este procedimiento, usando el horario establecido para las reuniones de coordinación.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 4		Seguimiento de la Toma de Decisiones 5	
Prioridad	ALTA (ANUALMENTE)	Prioridad	ALTA (ANUALMENTE)
Acciones de Mejora	PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8-II (ACERCA DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES) MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS	Acciones de Mejora	ASESORES ACADÉMICOS EN EL PROCEDIMIENTO P-8-III (ACERCA DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES) MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS	Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE TITULACIÓN	Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS	Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	CONSEGUIR PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%	Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	CONSEGUIR PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE	Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE
Grabar4 Eliminar4		Grabar5 Eliminar5	
Seguimiento de la Toma de Decisiones 2		Seguimiento de la Toma de Decisiones 3	
Prioridad	ALTA (ANUALMENTE)	Prioridad	ALTA (ANUALMENTE)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-4-II (ACERCA DE LA FUNCIÓN DE LOS COORDINADORES DE GRADO) MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS	Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8-I MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS	Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE TITULACIÓN	Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS	Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	CONSEGUIR PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%	Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	CONSEGUIR PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE	Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE
Grabar2 Eliminar2		Grabar3 Eliminar3	

La baja participación del **alumnado** en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8.I motiva la creación de un Plan de Mejora para fomentar la participación consistente en la realización, por parte de la Coordinadora de la Titulación, de reuniones informativas al alumnado, dentro de las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el alumnado.

La baja participación del **profesorado** en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8.II motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte de la Coordinadora de la Titulación, de reuniones informativas, dentro del horario establecido para las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el profesorado.

La baja participación de los **Asesores Académicos** en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8.III motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte del centro a través del Vicedecano de Calidad e Innovación, de reuniones informativas a los asesores académicos implicados en la titulación.

Puesto que se trata del primer año de implantación del Grado de Ciencias Ambientales, así como la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado, añadido al hecho de que el porcentaje de respuesta ha sido bajo por lo que los resultados no han sido estadísticamente significativos, no se propone ningún Plan de Mejora este curso para los ítems con peor calificación de las encuestas correspondientes al procedimiento P-8. A partir de los **Planes de Mejora** diseñados para fomentar la participación se espera una mayor respuesta el curso académico próximo. Una vez obtenidos los resultados de las encuestas del curso académico 2011-12 se analizarán aquellos ítems de menor puntuación para detectar posibles problemas y se diseñarán las correspondientes acciones de mejora.

Para los indicadores relativos a la información complementaria, **P-10**, no se ha establecido un plan de mejora sino que, tal y como se ha discutido previamente, se plantea estudiar la tendencia de los resultados de los indicadores en los sucesivos años de implantación del Grado.

Evaluación y mejora del profesorado.

El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. De acuerdo con el manual de Garantía de la Calidad, se ha implementado el siguiente procedimiento:

P-4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4-I: Encuesta Docencia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado

P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del título

P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10-II: Indicadores: Resultados de investigación

La encuesta P-4.I se enmarca dentro del programa DOCENTIA-CÓRDOBA de adaptación al contexto de la Universidad de Córdoba del programa DOCENTIA promovido por la ANECA y la AGAE. Los indicadores del procedimiento P-10-I tienen una parte general de evaluación de la calidad de la titulación, que ha sido estudiada anteriormente y otros parámetros de evaluación de la calidad del profesorado que se analiza a continuación.

Las encuestas del procedimiento P-4-I sobre la labor docente del profesorado (opinión del alumnado) han sido rellenas por los estudiantes en horas lectivas y se ha usado soporte de papel. Esto ha dado lugar a que la respuesta haya sido muy alta. La mayor dificultad que se ha encontrado ha sido relativa a las posibles incompatibilidades con la Ley de Protección de datos y el acceso por los miembros de la UGCT a estos informes personalizados. Esta dificultad se ha saldado con sendas consultas por parte del Vicerrectorado al Gabinete Jurídico de la Universidad.

Los indicadores propuestos para la evaluación y mejora del profesorado son los contenidos en el procedimiento P-4-III que asigna un valor cuantitativo a los informes contenidos en las encuestas sobre el profesorado. Como se ha indicado anteriormente, los resultados han sido satisfactorios.

P-10-I. Planificación y desarrollo de la docencia.

La demanda de alumnos que se han matriculado escogiendo la titulación como primera opción es del 30%. El 70% restante no ha ingresado en el Grado posiblemente motivado por cursar los estudios seleccionados, lo que revierte en malas calificaciones por falta de participación en las actividades docentes.

Esta, posiblemente, es una de las razones por las que las tasas de éxito y rendimiento obtenidas han resultado bajas respecto a otros Grados de la Universidad.

La dedicación lectiva del alumno es de 58,95, muy cercana a los 60 créditos correspondientes a un curso completo. Realmente este valor permite tratar el grupo de alumnos como una muestra homogénea en cuanto a carga lectiva se refiere.

Los indicadores de este procedimiento relativos al profesorado son: solo 2 de los 18 implicados en la titulación (solo se ha impartido primero de Grado) son Catedráticos de Universidad, aunque 14 profesores son doctores. Realmente este valor no debería afectar a la calidad de la docencia ya que, al existir muchos grupos medianos, se requiere una atención más personalizada que no siempre es necesario dar desde la lección magistral. Las actividades docentes en los seminarios o en el laboratorio es una función docente que clásicamente se ha realizado o ha sido apoyada por profesorado en formación.

El estudio de tendencia de los datos se hará en cursos posteriores con más datos del Grado y más profesorado implicado.

P-10-II. Resultados de Investigación.

Los indicadores del profesorado son medios, ya que el profesorado implicado en el curso de primero de Grado de CCAA está involucrado en el año 2010 en 6 proyectos competitivos, 3 nacionales y 3 autonómicos, habiéndose defendido 2 Tesis Doctorales bajo su dirección en el curso 2010/11. Además, el profesorado es de media relativamente joven, lo que hace que resulte una media de 2,89 quinquenios docentes y solo 1,39 sexenios de investigación, aunque es bastante activo en cuanto a transferencia de tecnología ya que dispone de 2 patentes. Esto indica un profesorado de experiencia media, aunque suficientemente activo en investigación. Los valores medios, realmente pueden falsear los valores extremos de investigadores muy consolidados (2 directores de grupos PAIDI) con los jóvenes investigadores que están en sus comienzos. En muchos casos las asignaturas se imparten de forma compartida por un profesor responsable Catedrático o Titular de Universidad y profesorado contratado hasta un total de 18 profesores en el curso 2010/11. De los 18 profesores, 14 son doctores y 2 Catedráticos.

La cumplimentación de las encuestas del procedimiento P-4-I se ha llevado a cabo con la periodicidad indicada en el manual del SGCT. La Sección de Gestión de la Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba ha organizado la realización de las encuestas con evaluadores en las aulas y ha remitido a la UGCT los resultados de las encuestas de informe del profesorado según el modelo Docentia-Córdoba.

Las encuestas, así como los indicadores de este procedimiento se han estudiado por la UGCT con la periodicidad anual indicada en el manual. La Universidad de Córdoba tiene ya una larga tradición en la realización de encuestas de valoración de la actividad docente del profesorado. Así, la Universidad de Córdoba viene realizando desde el curso 95/96 encuestas de opinión del alumnado sobre la Actividad Docente de su Profesorado. Hasta el curso 2001-2002 la organización de esta actividad ha sido realizada por personal ajeno a la Sección de Gestión de Calidad, siendo a partir del curso 2002-2003 cuando ésta se hace cargo de todo el proceso, incluida la elaboración de los informes mediante software propio. Esto hace que la UGCT considere que el procedimiento esté muy bien organizado y que no se estimen mejoras en el mismo.

Calidad de las prácticas externas.

No procede. Aún no se han iniciado las prácticas externas en el Grado.

Calidad de los programas de movilidad. Si procede.

No procede. Aún no ha comenzado a funcionar los programas de movilidad en el Grado.

Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.

No procede. Aún no hay egresados.

Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

No procede. El cronograma del manual del SGCT establece que se comenzará la implementación de este procedimiento (P-2) al finalizar el segundo curso del Grado. En el caso del Título de Grado en CCAA por la Universidad de Córdoba corresponde al curso académico 2011-12.

Análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Este procedimiento ha sido puesto en marcha cumpliendo el proyecto inicial. Las sugerencias y reclamaciones se presentan a través del buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Este buzón responde a un procedimiento que garantiza todos los protocolos de actuación definidos en el manual del SGCT, así como los requisitos de confidencialidad exigibles a este servicio. El buzón es accesible, mediante el correspondiente enlace, en la página Web habilitada para consultar los registros públicos (resultados de encuestas e indicadores) del Título de Grado.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

La UGCT no ha recibido ni sugerencias ni reclamaciones a lo largo del curso 2010-11. La UGCT ha sido informada, a través del Vicedecano de Calidad e Innovación de diversos problemas puntuales relativos, principalmente al equipamiento de las Aulas que han ido surgiendo. Estos problemas, han sido resueltos en tiempo y forma de manera que no han llegado a generar ninguna reclamación.

El procedimiento contempla que, dos veces por semana, la Sección de Gestión de Calidad remitirá el texto de la queja o sugerencia que se reciba a través del buzón al responsable del Título. Asimismo es responsable de llevar un registro de control actualizado de las quejas y sugerencias así como de las acciones o soluciones adoptadas a raíz de las mismas.

La UGCT no propone mejoras en el procedimiento al considerar que su funcionamiento es adecuado a la misión de ser una fuente alternativa de información sobre el Grado de satisfacción de los distintos grupos de interés involucrados en la titulación.

Crterios específicos en el caso de extinción del título.

No procede.

2. Información referida a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del Título.

Los indicadores se pueden encontrar en <http://www.uco.es/gestion/unidaddedatos/indicadores/tasas.html>

Las **tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia**, por su propia definición no pueden ser calculadas en este primer año de implantación del Grado. Del mismo modo, indicadores complementarios como la **duración media de los estudios** y el **Grado de Inserción Laboral de los Graduados** no pueden ser calculados hasta alcanzar la implantación del Grado en su totalidad.

La tasa de rendimiento

Los resultados de la evolución de la tasa de rendimiento entre los años 2008 al 2011 (tres cursos académicos), incluyendo tres años de Licenciatura y un único año de Grado se encuentran recogidos en la tabla 1:

Se ha producido una disminución que no sabemos si es significativo. En los años anteriores se incluyen todos los cursos de la licenciatura. En los cursos superiores la tasa es superior a los inferiores. En 2010/11 solo está el Grado.

En los estudios de licenciatura, se ha producido un aumento de la tasa en los últimos años debida que el espacio muestral no engloba, de forma gradual, a los alumnos de los cursos más bajos. Es por ello que se produce una gran discrepancia entre la tasa del Grado (solo primero de Grado) y las tasas de cursos de licenciatura precedentes.

Tabla 1. Evolución anual de la tasa de rendimiento

ESTUDIOS	Curso académico	Tasa de rendimiento (%)
LICENCIATURA	2008/09	66,59
LICENCIATURA	2009/10	68,40
LICENCIATURA	2010/11	70,29
GRADO	2010/11	49,62

La tasa de éxito

Al igual que la tasas de rendimiento, la tasa de éxito decae para el curso 2010/11 en el que solo se contabilizan los resultados del curso primero de Grado. De conformidad con los resultados que se recogen en la tabla 2.

Tabla 2. Evolución anual de la tasa de éxito

ESTUDIOS	Curso académico	Tasa de éxito (%)
LICENCIATURA	2008/09	82,65
LICENCIATURA	2009/10	81,67
LICENCIATURA	2010/11	84,38
GRADO	2010/11	63,62

Se ha producido un incremento que no sabemos si es significativo en el último año de la licenciatura debido a la extinción del título. En los cursos superiores la tasa de éxito suele ser más elevada. En el año académico 2010/11 solo se contempla primero de Grado y la tasa de éxito se encuentra alejada del resultado previsto en el documento Verifica del título donde se fijó en el 75%. Debido a que este indicador engloba todas las asignaturas del Grado, primero de Grado en este caso, tal y como está diseñado no sirve para detectar si existen asignaturas con tasas anormalmente bajas que infieran negativamente en los resultados globales.

La UGCT ha sido informada de reuniones de seguimiento del Grado organizadas por el equipo de dirección del Centro a través de los Coordinadores de titulación donde se ha informado al profesorado de la titulación de Grado de los diferentes indicadores y se ha comenzado a trabajar con ellos usando valores aproximados-provisionales-estimados de los mismos.

Los resultados obtenidos en las tasas de éxito y rendimiento para los alumnos de primero de Grado son más bajas que las de la Licenciatura, ya que estas últimas no incluyen el curso primero donde a los alumnos les cuesta adaptarse al nuevo nivel y a la metodología. Simplemente, la falta de planificación del alumno para la realización del trabajo autónomo fomentada en el nuevo marco docente universitario redundan en bajas tasas.

Nota media de ingreso

La nota media de ingreso de 5,44, obviamente no es muy elevada. Los alumnos que llegan a la titulación, en media, no van a han sido los estudiantes con mejor expediente académico del Bachillerato. Esto implica que la formación que portan en las materias básicas comunes en las titulaciones de Ciencias (Matemáticas, Física y Química) es insuficiente. Además esto puede dar lugar a que los alumnos no sean de los más motivados por el estudio. Esto conlleva que los alumnos abandonen aquellas asignaturas que les cuestan más trabajo.

Parte del origen del problema está en la falta de coordinación entre el Bachillerato y la enseñanza universitaria.

Resultados de la encuesta de opinión

La calificación media de la encuesta de opinión es 3,89. Dicha calificación es inferior a la media de la Universidad (3,98) y la media del Centro (4,12).

Alumnado de nuevo ingreso

El alumnado de nuevo ingreso es de 80. Este valor supera ampliamente el valor propuesto (60). Esto puede dar lugar a que los valores de los indicadores obligatorios (graduación, abandono, etc) no sean los esperados, por dos razones: falta de motivación del alumnado y sobre esfuerzo de los recursos y profesorado. Antes de hacer ninguna propuesta de mejora, creemos conveniente esperar a los datos de matriculación de cursos venideros. En los últimos años, el número de alumnos de nuevo ingreso ha ido decreciendo progresivamente, por lo que la matriculación del alumnado del curso 2010/12 en el Grado de Ciencias Ambientales ha rebasado las expectativas. Antes de hacer ninguna reflexión (motivos de este aumento, modificación del documento Verifica en estructura, profesorado, recursos o limitación del número de alumnos de nuevo ingreso), es necesario realizar un estudio de la evolución del número, y, si este se mantiene, proponer los cambios pertinentes.

Esta tendencia al alza sobre el número de alumnos de nuevo ingreso esperados se ha observado en todos los Gados de la Universidad, no solo en los propuestos por la Facultad de Ciencias.

Las revisiones periódicas previstas en el manual del SGCT establece que la UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en todos estos indicadores en los dos meses siguientes a la recogida de los datos. Por la propia naturaleza de los datos los resultados solo pueden ser obtenidos una vez todas las actas de las asignaturas de la titulación correspondientes al curso académico 2010-11 hayan sido cumplimentadas. Los indicadores han sido recopilados y enviados a la UGCT por la Sección de Gestión de la Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba.

El resultado del análisis de los resultados de los indicadores, así como la planificación de las mejoras propuestas por la UGCT es el descrito en la presente memoria.

Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento 1		Seguimiento de la Toma de Decisiones 1	
Objetivos/ Acciones de Mejora	OBJETIVO: DETECCIÓN DE ASIGNATURAS CON BAJOS VALORES DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO ACCIÓN DE MEJORA: CÁLCULO Y ANÁLISIS DE	Prioridad	ALTA (SEMESTRALMENTE Y ANUALMENTE)
Estándares Establecidos	LOS VALORES ESPERADOS PARA EL TÍTULO EN EL VERIFICA	Acciones de Mejora	DESAGREGAR LAS TASAS DE RENDIMIENTO Y DE ÉXITO PARA TENER DATOS ESPECÍFICOS POR CADA ASIGNATURA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO P-1-II
Indicador de Seguimiento	DESVIACIONES RESPECTO DEL VALOR GLOBAL DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO DE CADA ASIGNATURA DEL CURSO	Indicador de Seguimiento	TASAS DE RENDIMIENTO Y DE ÉXITO
Persona Responsable del Seguimiento	COORDINADOR DE TITULACIÓN	Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINACIÓN DE TITULACIÓN
Mecanismo/Procedimiento para Realizar el Seguimiento	LOS COORDINADORES FACILITARÁN A LA CGT LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO POR ASIGNATURA AL MENOS UNA VEZ ESTÉN DISPONIBLES LOS DATOS	Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Periodicidad Establecida	SEMESTRAL Y ANUAL	Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	TASAS DE RENDIMIENTO Y DE ÉXITO ESPECÍFICAS PARA CADA ASIGNATURA DEL GRADO
		Nivel de Cumplimiento de la Acción	ANUAL
Grabar1 Eliminar1		Grabar1 Eliminar1	

Hemos de destacar que los indicadores analizados (tasa de rendimiento y tasa de éxito) engloban todas las asignaturas. Por tanto, tal y como están diseñados no sirven para detectar si existen asignaturas con tasas anormalmente bajas. Se propone por tanto como **Plan de Mejora** para estos indicadores que sean generados de manera desglosada, obteniendo indicadores por asignatura. Esta tarea es seguida por los Coordinadores de Titulación. Por su parte, la UGCT es informada de las reuniones de seguimiento del Grado organizadas por el Equipo de Dirección del Centro a través de los Coordinadores de Titulación, donde se ha informado al profesorado de la titulación de Grado de los diferentes indicadores y se ha comenzado a trabajar con ellos usando valores estimados de los mismos.

Se solicita a la dirección del Centro (Facultad de Ciencias) que los programas ya existentes de difusión de la Titulación se extiendan a la enseñanza secundaria captando la atención del alumno y haciéndole participe de las materias que estudiará en un futuro (Grado en Ciencias Ambientales) y salidas profesionales que están relacionadas con dichos estudios (Acción: Ampliar el plan de difusión del Grado de Ciencias Ambientales).

3. Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del informe de verificación

Al encontrarnos en el primer año de implantación de las titulaciones, aún no se han recibido recomendaciones de buenas prácticas en los informes anuales de seguimiento de la AGAE.

Las acciones realizadas para incluir las recomendaciones establecidas en los informes de verificación han consistido en solicitar un informe a la Subcomisión de elaboración del Plan de Estudios establecida por la Facultad de Ciencias. Una vez visto tal informe, se aprobaron las modificaciones por la Junta de Centro.

Estas acciones dieron lugar a la modificación del proyecto del proyecto original solventando las deficiencias puestas de manifiesto por el organismo evaluador.

Respecto a las recomendaciones sobre el Sistema de Garantía de Calidad, se explicitaron los criterios de extinción del Título y los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los alumnos matriculados en el Título.

Siguiendo las recomendaciones, se introdujeron modificaciones en la redacción de la descripción de módulos y materias en el documento verifica de la titulación donde se concretaban con más detalles los mecanismos de coordinación docentes. En el punto Actividades formativas y metodología de evaluación, para cada módulo antes de comenzar la descripción de las materias que incluye, se presentó una tabla resumen que recoge las actividades formativas (presenciales y no presenciales), adecuadas para la consecución de las competencias asociadas a los módulos/materias. Además, en cada módulo se indicó la ponderación de los diferentes elementos que van a ser considerados en el sistema para la evaluación de las competencias asociadas.

Finalmente, y siguiendo las recomendaciones se ha resaltar en la memoria la necesidad de que el alumno acredite el nivel B1 de la lengua extranjera.

Tras proceder a la incorporación de estas recomendaciones en la memoria original siguiendo el procedimiento indicado anteriormente, se superó satisfactoriamente el proceso de Verificación de la titulación.

A la finalización de la redacción de esta memoria, con fecha 28 de noviembre de 2011, se ha recibido en la Universidad de Córdoba el informe de la AAC (Agencia Andaluza del Conocimiento) relativo a la revisión de la Información Pública Disponible del Título. A raíz de ello, el Centro a través de su Decano, elevó un escrito al Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba con la valoración de este informe.

4. Modificaciones introducidas en el Título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

En el momento actual de implantación de la titulación, las únicas modificaciones introducidas han sido las realizadas en el informe de verificación.

Valoramos positivamente las recomendaciones sobre el Sistema de Garantía de Calidad relativas a la explicitación de los criterios de extinción del Título y de los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los alumnos matriculados en el Título, ya que suponen una mejora sustancial del proyecto de Título.

Las recomendaciones de mayor concreción de los mecanismos de coordinación docentes se consideran también muy adecuadas. Esta acción pues ha dado lugar al establecimiento un procedimiento global de coordinación en la titulación mejora su calidad y facilita la organización docente de las enseñanzas, fomentando la interacción entre el alumnado y el profesorado

Las recomendaciones correspondientes a las actividades formativas y metodología de evaluación han sido positivas pues han ayudado al desarrollo de la organización docente de las asignaturas de título, tanto en la concreción de las tareas docentes como en la adopción de criterios comunes de evaluación por parte del profesorado.

Finalmente, el resaltar la necesidad de acreditación del nivel B1 de lengua extranjera, además de ser positivo para mejorar la claridad en la exposición del documento, es interesante ya que concierne al alumno la necesidad de cumplir con este requisito para completar su formación.

Se han introducido ciertas correcciones técnicas que sirven para esclarecer qué departamentos y áreas son los encargados de la docencia de las asignaturas. Estas modificaciones se valoran positivamente pues redundan en una mejor organización de la docencia por parte del centro y una mejor planificación y control por parte de los departamentos involucrados en el Título.

Como se ha indicado previamente, el manual de calidad, inicialmente aprobado y verificado por la ANECA, fue modificado con objeto de uniformar todos los manuales de calidad de la Universidad de Córdoba. Esta modificación fue aprobada en Junta de Facultad de Ciencias con fecha 30 de noviembre de 2011.

5. Referencias.

Los documentos que han servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del título de Grado de Ciencias Ambientales, curso académico 2010-11, son los siguientes

- 1.- Manual de Calidad. <http://www.uco.es/ciencias/gciencias-ambientales/garantia-calidad/index.html>
- 2.- Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado de Ciencias Ambientales. <http://www.uco.es/ciencias/gciencias-ambientales/garantia-calidad/index.html>
- 3.- Información general del Título en la página Web de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. <http://www.uco.es/ciencias/gciencias-ambientales/index.html>
- 4.- Registro del Sistema de Garantía de la Calidad del Título

Relativos al P-1

**P-1-1: INDICADORES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

**P-1-2: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=184

**P-1-3: HISTÓRICO DE INDICADORES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

Relativos al P-3

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=184

Relativos al P-4

**P-4-III: INDICADORES SOBRE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=184

Los registros correspondientes a los procedimientos P-4-I y P-4-II no se pueden hacer públicos por su propia naturaleza; sin embargo, han sido analizados exhaustivamente por la UGCT, como se refleja en el presente autoinforme.

Relativos al P-7

**P-7: DIFUSIÓN DEL TÍTULO

<http://www.uco.es/sgc/pdf/p7.pdf>

Relativos al P-8

**P-8: META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184

Relativos al P-10

**P-10-I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184

**P-10-II: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=184

**P-10-III: RECURSOS

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=184

Relativos al P-11

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184